

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6216**    *PREFABRICADOS PUJOL, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LERIDANA DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 28 de junio de 2019, el accionista único de Prefabricados Pujol, S.A.U., accionista único de Leridana de Estructuras y Cubiertas, S.A.U., ha decidido la fusión entre dichas sociedades. La fusión se operará mediante la absorción de Leridana de Estructuras y Cubiertas, S.A.U. (Sociedad Absorbida), por Prefabricados Pujol, S.A.U. (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá, y la transmisión en bloque por sucesión universal de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 de la mencionada Ley.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la citada Ley, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los respectivos balances de fusión.

Se informa igualmente a los señores acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Mollerussa (Lleida), 28 de junio de 2019.- El Administrador único de Prefabricados Pujol, S.A.U., y el Administrador único de Leridana de Estructuras y Cubiertas, S.A.U., Antonio Sarradell Pamies y Francisco Murcia Gubianas, respectivamente.

ID: A190044723-1